



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 4439-UNHEVAL**

Cayhuayna, 26 de diciembre de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, mediante Oficio N° 0364-2017-UNHEVAL-FCCyF-D, del 05.DIC.2017, solicita ratificación de la Resolución N° 324-2017-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 31.OCT.2017, que resolvió APROBAR, el Proyecto de "Influencia de la Responsabilidad Social de la UNHEVAL y Formalización de Negocios de las Comunidades Campesinas del Distrito de Amarilis, 2017", para el cumplimiento del estándar 25 Responsabilidad Social, a cargo del docente Elías Huaynate Delgado;

Que en la sesión extraordinaria N° 09 de Consejo Universitario, del 07.DIC.2017, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 324-2017-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 31.OCT.2017, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1496-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 324-2017-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 31.OCT.2017, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL que resolvió APROBAR, el Proyecto de "Influencia de la Responsabilidad Social de la UNHEVAL y Formalización de Negocios de las Comunidades Campesinas del Distrito de Amarilis, 2017", para el cumplimiento del estándar 25 Responsabilidad Social, a cargo del docente Elías Huaynate Delgado.

2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VR Acad
VR Inv-
AL-
Transparencia
FCCyF
Archivo

YKFO/Vam